GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ACTA DE CONFORMIDAD N° 02/2026

En la ciudad de Asunción, a los 08 días de mes de enero del año 2026, en el marco del **CONTRATO N° 40/2024 "Contratación de Servicios para la Seguridad Social de Funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"**, suscrito entre la Entidad Prestadora de Servicios de Salud del Rubro de Medicina Pre-Paga **PROMED S.A**. y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para la atención de funcionarios, personal contratado y comisionados de la institución, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SERVICIO DE SEGURO MÉDICO ID 442.309, y a los efectos de proseguir con las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del pago al proveedor, que se describen y se detallan en las Ordenes de Servicios **N° 0766 del 05/12/2025 y N° 0821 del 29/12/2025**, emitidos por el Departamento de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF); solicitados por las Notas DABP N° 159/2025 y DABP N° 172/2025 de fecha 02/12/2025 y 24/12/2025, y remitidas por los expedientes N° 25000196492Y, 25000209920F a la Dirección General de Talento Humano, por el Memorándum CA/DSGTS N° 402/2025 y la Providencia CA/DSGTS N° 976/2025.

Así mismo por Nota DABP N° 02/2026, se eleva a conocimiento de la Dirección General de Talento Humano, que, mediante la intermediación de esta dependencia, se gestionaron 19 (diecinueve) quejas y reclamos presentados oficialmente por colaboradores de la DNIT, de los cuales 7 (siete) corresponden a la UAF y fueron resueltos, por lo tanto, esta dependencia manifiesta la conformidad por la prestación del Servicio correspondiente al periodo de diciembre del corriente año.

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere remitir el presente documento a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), a fin de que el mismo sea anexado a la facturación del mencionado periodo.

La presente acta se firma en un solo ejemplar, para los fines que se mencionan.

DNIT
GISELLE ADELINA ARGUELLO CARDOZO

GISELLE ARGUELLO, Enc. de Desp.
Dpto. de Adm. y Beneficios del Personal

DNIT
Cynthia Gimenez Groselle

CYNTHIA GIMÉNEZ GROSELLE, Coord. Interina
Coord. de Bienestar y Seguridad Social

DNIT
V°B° SPEZZINI ESTIGARRIBIA ELENA RAQUEL

RAQUEL SPEZZINI ESTIGARRIBIA, Directora General
Dirección General de Talento Humano

Elaboró: MA
Verifico: GA